

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II A CARGO DEL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/518/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del pleno o consejo por conducto del secretario de acuerdos para que se proceda a resolver..."
2	IVAI-REV/542/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del pleno o consejo por conducto del secretario de acuerdos para que se proceda a resolver..."
3	IVAI-REV/688/2012/II	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...mediante los cuales el recurrente interpone Recurso de Revisión en contra del INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, en su calidad de sujeto obligado; previo al proveído sobre la admisión del citado recurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65.1 y 67.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, 13 fracción V y 23 fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, así como 63 fracción I de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano por cual medio desea que se le de continuidad al presente recurso, es decir si por a) correo electrónico o b) sistema INFOMEX-Veracruz.. apercibiendo a la parte recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendrá por presentado su recurso por medio de correo electrónico...
4	IVAI-REV/5302012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del pleno o consejo por conducto del secretario de acuerdos para que se proceda a resolver..."
5	IVAI-REV/518/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del pleno o consejo por conducto del secretario de acuerdos para que se proceda a resolver..."
6	IVAI-REV/555/2012/II	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver"
7	IVAI-REV/536/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA	ACUERDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...téngase por señalada como dirección electrónica de la parte recurrente para oír y recibir notificaciones, aun las de tipo personal, en los casos en que no sea posible a través del sistema INFOMEX-Veracruz..."
8	IVAI-REV/536/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver"
9	IVAI-REV/640/2012/II	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el escrito de cuenta y las documentales marcadas con los números arábigos 3 y 4 del presente proveído, a efecto de que le sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II A CARGO DEL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO

				<p>notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información que en fecha veintiséis de julio de dos mil doce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz...”</p>
10	IVAI-REV/640/2012/II	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	AUDIENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	<p>“...ninguna persona responde al llamado y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento</p>

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.